

# NIM AJPU

Revista No. 5. Año 2. Julio 2018 - Diciembre 2018.



Asociación de Abogados y Notarios  
Mayas de Guatemala

## NIM AJPU

***Construyamos  
un nuevo pacto  
político y social***





La revista Nim Ajpu, editada por la Asociación de Abogados y Notarios Mayas de Guatemala, promueve la difusión del pensamiento político de los pueblos mayas, para la defensa de nuestros derechos individuales y colectivos, el impulso de la participación política, el respeto entre los pueblos y la contribución al cambio, estructural y social en el país. Esta revista busca ser un espacio permanente de diálogo y discusión sobre temas nacionales, tomando como base el sistema jurídico y social de los pueblos indígenas; damos la palabra a personas y colectivos cuya voz no encuentra espacio en medios de comunicación e información tradicionales; reivindicamos la expresión del conocimiento de pueblos, comunidades y líderes comunitarios, la pluralidad y diversidad en los planteamientos reflejados y el análisis crítico, complejizador y en profundidad de las distintas problemáticas.

**Director de la revista:**

**Cristian Owaldo Otzín Poyón**

**Editor de contenidos:**

**Andrés Cabanas Díaz**

**Redacción:**

**Evelyn Adriana Sunun Pablo**

**José Agripino Sian Sente**



Iximulew  
13 B'aqtun, 0 K'atun, 6 Tun, 2 Winaq,  
1 Q'ij, 8 Imox, 14 K'an

Guatemala, diciembre de 2018

La Asociación de Abogados y Notarios Mayas de Guatemala litiga, asesora y promueve la defensa de los derechos individuales y colectivos de los pueblos mayas; impulsa su participación política, el respeto entre los pueblos y busca contribuir al intercambio, estructural y social.

11 calle 10-56 Zona 1, Oficina 501, 5to nivel, Edificio Santo Domingo, Ciudad de Guatemala.

[www.nimajpu.org](http://www.nimajpu.org)

[revista@nimajpu.org](mailto:revista@nimajpu.org)

[asociaciondeabogadosmayas@gmail.com](mailto:asociaciondeabogadosmayas@gmail.com)

Teléfono: (502) 2220- 3295

[Facebook/nimajpu](https://www.facebook.com/nimajpu)

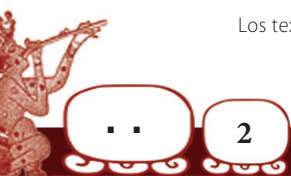
[Twitter/nimajpu](https://twitter.com/nimajpu)

[YouTube/nim ajpu](https://www.youtube.com/channel/UC...)

Diseño y fotograma de la portada: José Agripino Sian Sente

Descripción del fotograma de portada: Autoridades Indígenas y Ancestrales Ixiles en la Plaza de la Constitución, durante la manifestación pacífica del 20 de septiembre del 2017, contra la corrupción y la impunidad. Fotografía tomada como ilustración de las demandas y propuestas de los pueblos para un nuevo pacto político y social para esta portada de la Revista Nim Ajpu No. 5.

Los textos publicados en esta revista son responsabilidad exclusiva de sus autores.





# Ucholajil

## Índice

### Tza'ajb'äl wuj (Editorial)

Un Estado que responda a las mayorías..... 4

### Ja'lo (Actualidad)

Comunidades indígenas q'eqchi' de Los Copones exigen pronta resolución judicial ..... 5

Amparo a favor del pueblo Maya Q'anjob'al en el caso contra Hidroeléctrica San Luis .. 6

Repudiamos la criminalización de las radios comunitarias ..... 7

Comunidades y autoridades indígenas Maya Ch'orti' rechazan actividad minera ..... 8

Acción de Amparo contra el Ministerio de Energía y Minas por parte de comunidades indígenas Maya Mam ..... 9

### Kakorpesyaj (Nuestras Luchas)

La comunicación comunitaria, un derecho de los pueblos indígenas..... 10

Articulación campo-ciudad ..... 13

### Li patz'ok (La Entrevista)

Sin desmayo en la defensa del territorio y la vida ..... 15

### Kai', oxi' tzijonik (Dos que tres palabras)

*Dos que tres palabras sobre*

*Propuestas y contenidos para un nuevo pacto político y social* ..... 17

Estudiantes críticos y conscientes:

que nadie más se quede sin hacer realidad sus sueños ..... 18

Presente y futuro de la niñez y la juventud indígena ..... 21

Demandas y propuestas políticas de los Pueblos Indígenas de Iximulew..... 23

El cambio social en los barrios populares ..... 27

Salud Comunitaria para construcción del buen vivir ..... 29

### Wi'aj ejnin txumu'n (Voz y pensamiento)

Universidad maya o educación superior indígena ..... 32

Nuevas masculinidades y equidad de género para un nuevo proyecto pluricultural de Iximulew - Guatemala ..... 34





## Un Estado que responda a las mayorías

**G**uatemala sigue en permanente crisis política y social. Por un lado encontramos los últimos embates del gobierno actual contra aliados de la lucha contra la corrupción e impunidad, entre los más visibles, la arremetida contra la Comisión Internacional contra la Impunidad, CICIG, y la Corte de Constitucionalidad. Por otro lado se encuentran las comunidades en resistencia ante la embestida de la política neoliberal apoyada por el gobierno, que busca a toda costa implantarse en los territorios, sin importar violentar una y otra vez derechos de los pueblos indígenas.

Así de difícil se encuentra el país en vísperas de recibir un año electoral como lo es el 2019. El panorama no es nada alentador, porque se percibe una ferviente lucha entre los pro corrupción y los que luchan contra ella. En este contexto, las elecciones 2019 serán determinantes: o se consolida la lucha contra la corrupción, que es la lucha de las mayorías, o se terminan de asentar los pocos que se oponen a esos avances en los últimos años.

Y a todo esto, ¿dónde quedan los pueblos indígenas y sus derechos? Una vez más relegados, tanto en el ámbito de políticas públicas como en el acceso a la justicia. Los pueblos siguen enfrentando desafíos en los litigios, criminalización y reconocimiento de sus derechos, con muy ínfimos resultados y, en el peor de los casos, con retrocesos.

A veintidós años de la firma de los Acuerdos de Paz, agenda vigente que ningún gobierno ha intentado implementar, existe una enorme deuda para con los Pueblos Indígenas.

A poco tiempo de cumplirse 200 años de vida republicana, es palpable el fracaso de este sistema y este modelo de Estado. Por lo tanto, es imprescindible insistir en construir un nuevo Estado, que responda a los intereses de las grandes mayorías, de los pueblos. Esto solo es posible si existe fuerza social que lo impulse.

Esta es la ruta a la que debe orientarse todo esfuerzo de manera articulada. La esperanza es que hay varias voces que lo plantean, solo es que tome fuerza y nada lo podrá detener.





# Comunidades indígenas q'eqchi' de Los Copones exigen pronta resolución judicial

José A. Sian, Asociación de Abogados y Notarios Mayas de Guatemala



**E**l 29 de noviembre de 2018, Niñez y autoridades ancestrales de las 32 comunidades indígenas q'eqchi' de Los Copones, Ixcán, Quiché, piden a los magistrados de la Corte de Constitucionalidad (CC) emitir sentencia favorable para tener acceso al derecho a sus tierras ancestrales. Las comunidades esperan desde abril de 2016 la resolución a la apelación presentada ante la Corte.

“Venimos a pedir justicia para nuestras comunidades, porque hace cien años el Estado nos privó de nuestro derecho a la seguridad jurídica de la tierra. Nuestras tierras no eran baldíos, allí vivían y trabajaban nuestras abuelas y abuelos, pero el

gobierno de Estrada Cabrera tituló las tierras a nombre de la Municipalidad y Vecinos de Chinique, como premio a milicianos que le dieron su apoyo. Las consecuencias de este hecho las seguimos sufriendo año con año. Cada proyecto que queremos hacer nos ponen muchos obstáculos, porque no tenemos títulos. Por nuestra vida presente y futura, necesitamos seguridad jurídica de las tierras donde siempre han vivido nuestras comunidades”, expresaron representantes de Los Copones, durante la demanda en la CC.





# Amparo a favor del pueblo Maya Q'anjob'al en el caso contra Hidroeléctrica San Luis

José A. Sian, Asociación de Abogados y Notarios Mayas de Guatemala



23 de noviembre de 2018. Otorgan amparo contra el director general de la Dirección de Gestión Ambiental del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, MARN, por autorización de Estudio de Impacto Ambiental, EIA, a favor de Hidroeléctrica San Luis. Dicho estudio viola derechos de pueblos indígenas y la autonomía municipal.

De manera ilegal, la empresa San Luis ha intentado aprovecharse de los ríos Laj caal, Quebrada 8, Quebrada 7, Quebrada 6, Quebrada 5, Quebrada 4, y Quebrada Yaxcalanté. Estos ríos surgen desde territorios indígenas que pertenecen al pueblo Maya Q'anjob'al, desde el cerro denominado Yaxcalante.

En el año 2,006 se realizó en el municipio la consulta de buena fe, en coordinación entre la autoridad indígena y la Municipalidad. Los resultados de la

consulta reflejaron total rechazo a la actividad de explotación minera, y al uso desmedido e ilegal de los recursos naturales del territorio Maya Q'anjob'al. Asimismo, establecieron la necesidad de promover acciones de fortalecimiento y defensa de los bienes naturales.

El amparo otorgado suspende la autorización del EIA y apercibe a las autoridades del MARN de que, antes de emitir cualquier autorización, deben promover la consulta regulada en el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, como requisito indispensable.

El amparo reconoce que se han violado derechos del pueblo Maya Q'anjob'al, lo que se considera un avance en la búsqueda de justicia.







# Repudiamos la criminalización de las radios comunitarias

José A. Sian, Asociación de Abogados y Notarios Mayas de Guatemala

**E**l 14 de noviembre de 2018. Manifestamos nuestro repudio y condena a la criminalización de las comunicadoras comunitarias de Totonicapán, Ana González Pastor y Antonia Silvia López.

A las dos comunicadoras se les aplica arbitrariamente el delito de hurto, tal y como sucede en otros casos de comunicadoras y comunicadores comunitarios. Esta aplicación constituye una violación al derecho humano de la libertad de expresión.

La Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la CIDH ha señalado que la utilización del derecho penal para sancionar violaciones del régimen de radiodifusión puede resultar problemática a la luz

de la Convención Americana. En este sentido, la CIDH recuerda que el establecimiento de sanciones de tipo criminal por conductas relacionadas al ejercicio irregular o no autorizado de la radiodifusión comunitaria, resulta desproporcionado.

La Asociación de Abogados y Notarios Mayas de Guatemala solicita a la CIDH retomar la solicitud de medidas cautelares, MC-250-15, en donde se demanda el cese del allanamiento a radios comunitarias, ya que existe una violación al principio de legalidad.



FOTOGRAFÍA: FACEBOOK CONSEJO DEL PUEBLO MAYA -CPO-





# Comunidades y autoridades indígenas Maya Ch'orti' rechazan actividad minera

José A. Sian, Asociación de Abogados y Notarios Mayas de Guatemala



**E**l 30 de octubre de 2018. Diez comunidades indígenas Maya Ch'orti' de Olopa, Chiquimula, rechazan la extensión de una licencia minera para la explotación de antimonio, sobre todo porque no se cumplieron requisitos estipulados por leyes guatemaltecas y convenios internacionales que protegen los derechos de los pueblos indígenas.

Durante una citación en Congreso de la República, las comunidades indígenas y el Alcalde Municipal de Olopa solicitaron al ingeniero Luis Alfonso Chang, ministro del Ministerio de Energía y Minas, y a Julio Recinos, viceministro del MARN, la cancelación de licencia minera otorgada a la empresa Cantera los Manantiales, por violación

de derechos, rompimiento de la armonía en la población, impacto en la salud, principalmente en mujeres y niños, y la contaminación general del medio ambiente.

El proyecto afecta a 32 comunidades indígenas que no fueron consultadas y pone en riesgo el derecho a la salud y el derecho constitucional del medio ambiente y equilibrio ecológico







# Acción de Amparo contra el Ministerio de Energía y Minas por parte de comunidades indígenas Maya Mam

José A. Sian, Asociación de Abogados y Notarios Mayas de Guatemala

**E**l 24 de octubre de 2018. Comunidades indígenas Maya Mam presentaron acción de amparo contra el Ministerio de Energía y Minas por emisión del Acuerdo 049-2011, que autoriza a la entidad Hidro Sala S.A. la utilización de bienes de dominio público, para la instalación de una central hidroeléctrica en el municipio de San Pablo, San Marcos.

La acción de amparo está motivada porque se omitió la consulta previa, libre e informada y de buena fe hacia los pueblos indígenas del municipio.





# La comunicación comunitaria, un derecho de los pueblos indígenas

Norma Sancir



*Norma Sancir es comunicadora comunitaria. Colabora con la Asociación de Abogados y Notarios Mayas, la Central de Organizaciones Indígenas Campesinas Ch'orti' y Prensa Comunitaria.*

**S**e ha escrito y debatido sobre la libertad de expresión, la libertad de prensa, la comunicación social, el derecho a estar informados. Sin embargo, en el imaginario social y la realidad hay diferencias contextuales para acceder a este derecho.

Cuando me preguntan por mis estudios, contesto que soy licenciada en Ciencias de la Comunicación y técnico de periodismo. Si me preguntan en qué canal de televisión trabajo, o para qué medio, entonces debo de hacer una larga lista de las razones por las que no laboro para este tipo de grandes medios de comunicación. Quiero compartir según mi experiencia y colaboración en los últimos 8 años, en espacios que no son medios que mueven masas.

Actualmente existen varios medios de comunicación escritos, radiales, televisivos y el emergente y creciente universo de los medios digitales. Varios de estos medios están organizados

en cadenas de radio y televisión; además, algunos conglomerados de medios identificados con marcas cuentan con los canales de información más utilizados y que llegan a la población.

En el país existen cuatro pueblos originarios: Maya, Xinka, Garífuna y Mestizo, este último según el censo 2,018 es ubicado como ladino. Los pueblos de ascendencia Maya son veintidós, están ubicados en los cuatro puntos cardinales: norte, sur, occidente y oriente. Cada uno tiene su población urbana y la llamada rural, pero auto reconocida por estos pueblos como comunidad. Es ahí donde, a través de espacios como la Asociación de Abogados Mayas, he acompañado a diferentes pueblos desde el litigio estratégico, así también con la Central de Organizaciones Indígenas Campesinas Ch'orti' en la comunicación y organización comunitaria y, paralelamente, colaborando como corresponsal de Prensa Comunitaria.







En los diferentes contextos de los pueblos indígenas, noté la ausencia de medios de comunicación que dieran cobertura a temas con relación a derechos de los pueblos Indígenas; siendo estos derechos de acceso a la tierra, agua, salud, identidad, formas de organización y administración de justicia, espiritualidad, y sus propios modelos de “desarrollo”. Noté poco interés en temas relacionados con la organización comunitaria y pueblos en resistencia a modelos extractivos en sus comunidades. Por distancia, por ignorancia y por el latente racismo, discriminación y estereotipos que se han formado de las comunidades indígenas y campesinas, el tema no es prioridad en la agenda de medios.

Las comunidades indígenas no ejercen en su totalidad su derecho de libertad de expresión y libre pensamiento, por no tener medios de comunicación que informen desde y para las comunidades, un derecho que, según los Acuerdos de Paz, debería ser facilitado por el Estado de Guatemala, sin embargo, es este Estado el que lo niega. Los costos tecnológicos son altos, la legislación vigente no da vía libre a las radios, más bien criminaliza a quienes las operan, hasta judicializarlos.

### **Medios de comunicación escritos con mayor cobertura no llegan a las comunidades**

Las radios con cobertura a nivel nacional son de entretenimiento, las noticias y hechos que afecten los derechos de pueblos indígenas no son informados, lo más trágico es que los sucesos de las comunidades donde se violan derechos no se informan y divulgan.

Los medios comerciales a nivel nacional no siempre tienen cobertura en municipios y aldeas, los corresponsales no llegan hasta las comunidades lejanas por temor, distancia, recursos económicos; además, no cuentan con las condiciones laborales,

y las amenazas son constantes, entonces se concentran las noticias amarillistas de accidentes y muertos en el área urbana. Y es que, en comunidades alejadas de las áreas urbanas, también sienten temor cuando llega un periodista o personas extrañas, aún más donde hay conflicto por megaproyectos, minería, hidroeléctricas, monocultivo, tierras o reclamo de algún derecho, la información tergiversada y el rumor ponen en riesgo a defensores de la comunidad, autoridades indígenas y comunitarias. El periodista no tiene clara la realidad de lo que pasa en el lugar y se queda con la información de fuentes no confiables.

La era digital ha permitido que en la actualidad se cuente con medios de comunicación que dan cobertura a este tipo de noticias, medios comunitarios en los que, quienes hacen la labor de informar sobre lo que sucede en las comunidades, no precisamente son periodistas formados desde la academia, son personas de la comunidad, historiadores, maestros, voluntarios que quieren transformar a través de la comunicación a la comunidad.

Además de estos medios comunitarios, están las radios comunitarias, que conocen a su comunidad y saben cómo informar, no solo usando el idioma de la localidad, también por el contexto que se vive, las problemáticas, las coyunturas. Por ejemplo, en oriente, las comunidades indígenas Maya Ch'orti' y el pueblo Xinka demandan su derecho histórico a la tierra, rechazan los proyectos de minería e hidroeléctrica en los pocos ríos que cuentan. Las comunidades q'eqchi' de Las Verapaces también tienen estos conflictos, a lo que se suma el problema de los monocultivos.

Las diferentes problemáticas, conflictos y logros que tienen los pueblos indígenas; cuando ganan a través del sistema de justicia un derecho, cuando el





## Kakorpesyaj. *Nuestras luchas*

Estado violenta sus derechos, cuando la población racista, discriminadora, violenta su paz comunitaria, cuando las empresas transnacionales y nacionales no respetan sus derechos, cuando existe una población que repite los discursos de los grandes medios que criminalizan las luchas y demandas sociales históricas.

Por este contexto la comunicación comunitaria, el periodismo comunitario, la libertad de expresión, es un derecho de los pueblos indígenas, una alternativa para ejercer la libertad de expresión y pensamiento por canales de información que den cobertura y que abran espacios para formar comunicadores comunitarios que puedan hacer otra comunicación, más humana, desde las realidades comunitarias,

con conciencia y compromiso de decir la verdad para su comunidad.

Aunque se esté criminalizando, judicializando y encarcelando, es una alternativa necesaria para seguir transformando a las comunidades que hoy alzan su voz, para denunciar, demandar e informar sobre sus derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.



Fotografía: [comunitariapress.wordpress.com](http://comunitariapress.wordpress.com)







## Articulación campo-ciudad

*Oscar Leonel Atz y Otto Muralles son integrantes de diversos colectivos urbanos y sociales.*

**E**n Guatemala, soñar con una articulación de luchas entre el campo y la ciudad es un bonito y aún utópico sueño. Las brechas sociales y económicas entre ambas regiones son abismales. Es muy difícil comprender por completo y entrar en sintonía, cuando las realidades que golpean estas dos regiones son tan distintas.

Además, debemos tener claro que los esfuerzos del sector indígena y campesino por cambiar la realidad nacional abarcan un largo período de tiempo, mientras que fue hasta el 2015 cuando parte de la ciudad finalmente entendió la importancia de esta lucha y empatizó –hasta cierto punto– con las movilizaciones del campo. ¿Por qué hasta cierto punto? Porque la principal razón de la movilización y los intentos de organización en la ciudad fueron motivados por frenar la corrupción que campea en el Estado, por poner un alto a la impunidad y un hasta aquí a un sistema cooptado. Mientras que, si bien es cierto en el campo también



**Para lograr la construcción de una verdadera articulación, se debe comprender que Guatemala es extremadamente diversa y, por tanto, se tienen que tener en cuenta estas condiciones y circunstancias.**

son conscientes de que la lucha anticorrupción es necesaria y urgente, las prioridades son diferentes y los esfuerzos por cambios profundos van mucho más allá que la simple lucha contra la corrupción.

Sin embargo, el 2015 –para un sector capitalino– sí significó una llamada de atención y la llegada de una mayor intención y visión por construir de la mano de otras y otros. Pero ¿construir hacia dónde? ¿Cómo construir? Y es cuando más se empieza a repetir entre las organizaciones capitalinas la necesidad de articular, y articular no solo en la capital, sino con esos sectores que se han organizado y han luchado por años, de quienes tanto hay que aprender.

Al hablar de una articulación de campo-ciudad desde otras posibilidades, debemos tener claro dónde estamos y la dirección a la que deseamos dirigirnos: establecer puntos de partida que no dan espacio





a los negocios oligopólicos que han mantenido oprimidos a grupos vulnerables –mujeres, pueblos indígenas y otros conglomerados–. Puntos de partida que rechazan totalmente las prácticas y actitudes racistas, clasistas y machistas.

La propuesta de construcción pasa por reconocernos y valorar las luchas históricas de pueblos que son y han sido irredentos. Entonces ¿cómo se construye ese nuevo horizonte? No hay que perderse, hay propuestas que ya han respondido esa interrogante –especialmente desde grupos de mujeres, de pueblos indígenas y sectores de la diversidad–. Y es precisamente a estas propuestas, que evidencian a gritos que es posible, a las que hay que adherirse. Lo que falta es la voluntad para esa construcción colectiva de una fuerza que mueva desde los cimientos este conjunto de poderes opresores.

Para lograr la construcción de una verdadera articulación, se debe comprender que Guatemala es extremadamente diversa y, por tanto, hay que atender estas condiciones y circunstancias. Por ejemplo, no es la misma construcción para el pueblo Chortí en el oriente que para los pueblos indígenas del altiplano del país. Sin embargo, con el consciente entendimiento de la igualdad desde la diferencia y con la constante de una construcción con principios que orienten a una vida libre de violencias –aporte de las compañeras feministas de LaCuerda–, respetando los procesos histórico-sociales vividos

en las distintas comunidades indígenas y ladinas, las propuestas político-históricas-sexuales de los sectores y grupos de mujeres y de la diversidad sexual, se puede construir.

La construcción puede ser hecha desde la diversidad de pueblos, cosmovisiones, sectores de mujeres, formas de pensar, amas de casa, estudiantes, campesinos, profesionales, pequeñas y medianas empresas que quieran un cambio para las mayorías excluidas.

**La construcción conjunta puede ser hecha desde la diversidad de pueblos, cosmovisiones, sectores de mujeres, formas de pensar, amas de casa, estudiantes, campesinos, profesionales, pequeñas y medianas empresas que quieran un cambio para las mayorías excluidas.**

Y el medio podría ser una Asamblea Nacional Constituyente (ANC). La ciudad o ciudades pueden ser los vasos comunicantes o puentes –se necesita mucho más que un único puente– que posibiliten acuerdos, y que comprendan que las ciudades en sí no son el centro, sino son aprendices de lo que sucede a su alrededor, atendiendo a las propuestas de los grupos que han sido históricamente vulnerados (mujeres, pueblos, diversidad).

La confianza debe ser construida y ser el hilo conductor para esa necesaria organización, que no aparecerá de forma mágica ni mesiánica.

Sin embargo, las condiciones y reglas actuales tampoco facilitan una ANC, ya que su integración se realizaría de la misma forma como se integra el Congreso actualmente, en donde quienes tienen el poder económico son quienes mantienen el poder político, y quienes evidentemente se oponen a cualquier cambio que signifique la pérdida de sus privilegios.







# Sin desmayo en la defensa del territorio y la vida

Entrevista a Domingo Vásquez Ramírez, autoridad maya ch'orti' por Andrés Cabanas



Fotografía: Narciso Cuá

## ¿Cuál es su función principal como autoridad en su comunidad?

Las autoridades indígenas nos debemos a las comunidades que nos eligen, tenemos que respetar la decisión del pueblo que nos nombra. Siempre consultamos con la comunidad cualquier decisión y acción. Nuestra función principal es velar por el bienestar de la comunidad y el territorio, para que haya paz y tranquilidad.

## ¿Cuáles son sus demandas principales?

Las autoridades indígenas no luchamos solo por una comunidad, sino por la liberación de todo el territorio maya ch'orti'. Nuestra demanda principal es que se vayan las hidroeléctricas y las empresas mineras que amenazan el territorio.

En este momento tenemos un conflicto fuerte con la empresa Los Manantiales, en Olopa, es una mina de antimonio que sigue en actividad a pesar de nuestra oposición. También hay hidroeléctricas que quieren instalarse, pero no han podido por la resistencia y la organización comunitaria.

Durante estos días estamos realizando asambleas regionales para detener el proyecto del Corredor Interoceánico, porque va a amenazar nuestras tierras, provocar desvío de ríos, pérdida de nacimientos de agua, y otras afectaciones.

## Este proyecto ya estaba detenido o paralizado...

Sí, y se está volviendo a reactivar, están ingresando de nuevo los técnicos a medir tierras, y esto va a





## Li patz'ok. *La entrevista*

provocar más daño y división en las comunidades.

Estamos atentos y viendo qué medidas vamos a adoptar ante esto.

**La defensa del territorio está ocasionando fuerte represión contra los defensores de derechos humanos y las autoridades indígenas. Qué nos puede comentar sobre este punto.**

La situación es difícil. Hace unos días se produjo la muerte de Elizardo Pérez, aparece como suicidio, pero sabemos que este fue provocado por las presiones y amenazas que el compañero estaba viviendo.

Él era Principal del Consejo Indígena Maya Ch'orti', una persona que encabezaba la defensa del territorio contra los proyectos hidroeléctricos y la Cantera Los Manantiales, vivía muy cerca de la entrada del proyecto. Por eso interesaba su desaparición.

Hay dos compañeros presos desde hace seis años, son Agustín Díaz Ramírez y Timoteo Suchité, y 22 personas criminalizadas, ahora con medida sustitutiva.

Las autoridades indígenas defendemos los recursos, por ello nos criminalizan, nos persiguen como si fuéramos delincuentes.

**Usted habla de defensa de la vida y defensa del territorio maya ch'orti'. ¿Cuáles son los valores principales del pueblo maya ch'orti' que están defendiendo?**

Defendemos nuestra cultura, nuestras costumbres que siguen siendo atacadas por las personas que las empresas tienen dentro de las comunidades. Nos atacan cuando hacemos nuestras ceremonias,

que son parte de nuestra cultura.

Nuestra lucha es por una vida digna, donde las comunidades podamos decidir según nuestras propias formas de organización.

**¿Qué mensaje quiere que conozcan otros pueblos de Guatemala, sobre todo los sectores urbanos que muchas veces no están informados de estas realidades?**

El mensaje es que no desmayemos en la defensa del territorio, si nosotros no lo hacemos nadie lo va a hacer por nosotros. Es un derecho defender la tierra, el agua, todos los recursos. Tenemos derechos, y tenemos que organizarnos y articularnos todos los territorios, no solamente uno.



Fotografía: Norma Sancir







# Dos que tres palabras sobre

## *Propuestas y contenidos para un nuevo pacto político y social*



En este número reafirmamos uno de nuestros objetivos fundamentales, que es participar activamente en la construcción de un proyecto de nación pluricultural, pluriétnica y plurilingüe, incidiendo a favor de los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas.

Por eso compartimos las propuestas de nueva sociedad que provienen de diferentes actores, cada uno de los que aporta, desde sus particularidades, a la construcción del sueño colectivo de un mejor país.





# Estudiantes críticos y conscientes: que nadie más se quede sin hacer realidad sus sueños

*Mario Fernando Castillo Cabrera, con aportes de Luis Fernando Ávila Zamora. Miembros de la AEU.*



*Mario Fernando Castillo Cabrera, es estudiante y auxiliar de cátedra en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, colaborador en la Comisión de Reforma Universitaria de la Asociación de Estudiantes "Oliverio Castañeda De León".*

*Artículo realizado con aportes de Luis Fernando Ávila Zamora, estudiante en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Secretario de Actas y miembro del Comité Ejecutivo de la Asociación de Estudiantes Universitarios "Oliverio Castañeda De León".*

¿Quiénes somos las y los estudiantes en la actualidad de Guatemala? ¿A qué nos enfrentamos? Estas preguntas merecen respuesta para comprender cuál es el rol histórico que juega esta generación en la transformación del sistema político-jurídico y el modelo educativo de Guatemala para la construcción de un país incluyente y democrático, que permita materializar las aspiraciones de todas y todos.

Las y los estudiantes somos parte de la generación postconflicto consciente de sus fallas, que asume la responsabilidad histórica del momento del país pero que, en este proceso, tiene derecho a cometer y aprender de sus propios errores. Comprendiendo quienes somos, observamos el sistema en el cual nacimos y que continúa reproduciendo modelos económicos y sociales originarios de la época de la colonia, que procuran el desarrollo para unos pocos y roban los sueños de muchos.

Prueba de esto es la desigualdad de nuestro país y el retroceso en los últimos años en el Índice de Desarrollo Humano publicado por Naciones Unidas, que nos ubica en los últimos lugares de América Latina y el mundo en temas de salud, educación, nutrición y violencia. Pero, con más contundencia, el ejemplo de estas estructuras que manejan el sistema excluyente lo podemos observar en dos grandes instituciones con las que los estudiantes tenemos relación directa: como habitantes del país, el Estado y su organización política-jurídica; como estudiantes, la Universidad y el modelo de educación superior.

Desde 1821 (con digna excepción el periodo entre 1944-1954), los puestos de representación política han estado concentrados en una elite económica, fuerza militar y caudillos populistas que han cerrado espacios a mujeres, a los pueblos originarios de nuestro territorio y a los jóvenes. Aun cuando







formalmente en las más recientes constituciones se ha reconocido el derecho de elegir y ser electo, en realidad la participación política es limitada en un sistema de partidos políticos antidemocrático, donde se prima la compra de puestos y voluntades, tal como si fueran mercenarios, sobre la meritocracia, capacidad, idoneidad y honradez.

Este poder político influye directamente en la construcción de un sistema jurídico que, en su discurso, reconoce los derechos humanos de todas y todos, pero los vulnera sistemáticamente en el ejercicio de la función pública. Un ordenamiento jurídico rígido en beneficio de estos grupos que ostentan el poder, se resiste a los cambios y la inclusión de sistemas jurídicos diversos y reconocidos de mayor eficiencia en la resolución de conflictos y búsqueda de la armonía. Como evidencia, la forma de elegir diputaciones al Congreso de la República y magistraturas en las Cortes del país limita a verdaderos liderazgos locales la posibilidad de llegar a representar a sus comunidades y enriquecer el debate político, así como a verdaderos intelectuales que impartan justicia según su conocimiento y no según los intereses de sus patrocinadores.

Este mal de país tiene su reflejo en la Universidad de San Carlos de Guatemala. Su autonomía y función se encuentran amenazadas por personas a las que queda grande la autoridad que alguna vez ocuparon Carlos Martínez Durán y otros

intelectuales de renombre. La universidad tiene hoy una visión mercantilista que considera la educación pública un negocio, y no un servicio público que combate la desigualdad social y eleva el espíritu de las personas. Asimismo, un modelo educativo excluyente y falta de identidad pareciera más bien una herramienta de neocolonialismo, donde a personas de escasos recursos se les dificulta el acceso y a aquellos aspirantes maya-hablantes se les despoja de su idioma en la impartición de las cátedras. Este modelo se cierra al conocimiento ancestral de su pueblo y riqueza de cultura.

Ante esto, sabiendo quiénes somos y a qué nos enfrentamos, el papel de las y los estudiantes en la construcción del presente y futuro del país es vital. En Guatemala, donde el acceso a la educación universitaria está limitado a una minoría que logra surfear los obstáculos sociales y económicos, tenemos la responsabilidad de la generación de propuestas que nos permitan un país incluyente, diverso y tolerante. Un pensamiento crítico es el mayor aporte

como generación, en la búsqueda de enlazar distintos puntos de vista en el diseño de un mejor país.

En palabras de Boaventura de Sousa Santos, vivimos la época donde la mayoría de la población constituye el objeto del discurso de los derechos humanos, pero no son los sujetos de los derechos humanos. Esto nos obliga a ser firmes en nuestra

**El papel de las y los estudiantes en la construcción del presente y futuro del país es vital. En Guatemala, donde el acceso a la educación universitaria está limitado a una minoría que logra surfear los obstáculos de condiciones sociales y económicas, tenemos la responsabilidad de generar propuestas que permitan construir un país incluyente, diverso y tolerante.**





## Kai', oxi' tzijonik. *Dos que tres palabras*

postura de progreso y defensa de la dignidad humana: entre la igualdad de género y el machismo, entre la inclusión y el racismo, entre la tolerancia y la homofobia, no hay puntos medios.

Debemos dar un giro en el modelo económico: del extractivismo minero que daña el medio ambiente, a la inversión en mentes y conocimiento; de la exportación de seres humanos obligados a migrar por falta de condiciones de desarrollo, al estímulo del capital social mínimo para promover un mercado interno que nos permita generar riqueza propia y condiciones de superación. Aunado a lo anterior, es impostergable la inclusión de los pueblos originarios de nuestro país, su reconocimiento como actores protagonistas en la historia de Guatemala, su papel en la toma de decisiones de especial trascendencia y el respeto a su cultura como inicio de un pacto social incluyente.

**Un pensamiento crítico es el mayor aporte como generación, en la búsqueda de enlazar distintos puntos de vista en el diseño de un mejor país.**

La responsabilidad que tenemos, con quienes históricamente han sido excluidos en el diseño del Estado, es inmensa. El país, más que líderes, necesita auténticos estudiantes conscientes y críticos con la realidad que vivimos, quienes en todo momento se planteen la creación de soluciones para los grandes problemas que nos aquejan. Teniendo claro el privilegio del que gozamos, debemos luchar por el sueño y anhelo de miles de un mejor país, para que quienes día con día se ven obligados a sobrevivir en entornos precarios y denigrantes, puedan algún día dormir con la esperanza de un mejor futuro.

### Fuentes bibliográficas:

De Sousa Santos, B. (2014) Si Dios fuese un activista de los derechos humanos. Madrid, España: Editorial Trotta

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (2018) Índice de desarrollo humano: Guatemala. Recuperado de <http://desarrollohumano.org.gt/desarrollo-humano/idh-guatemala/>







# Presente y futuro de la niñez y la juventud indígena

*Alumnas y alumnos del colegio K'astajibäl, Chimaltenango. El colegio K'astajibäl fue fundado en 1998. Promueve la educación desde los principios de la cosmovisión mayab' y el sentipensar de los pueblos indígenas.*



## El país en el que vivimos

La niñez y juventud indígena somos conscientes de que vivimos en un país donde hay corrupción y no hay igualdad entre los pobres y los que tienen el mando. Nos afectan los presidentes que han ido a la cárcel por robar.

En Guatemala hay pobreza, lo vemos en la falta de salud y educación, en la desnutrición y en las personas que mueren por hambre. Mientras tanto, los políticos aumentan presupuesto al Ejército y al Congreso.

Nos estamos quedando sin oxígeno por la contaminación que provoca la explotación del trabajo y de la madre tierra. Se mueren los árboles y el bosque, donde viven plantas y animales. Esto afecta el agua que consumimos.

Las empresas se llevan dinero, buscan oro, petróleo, plata, también hay cementeras, hidroeléctricas. Cuando las empresas se van, después de explotar los recursos, quedan enfermedades.

Vemos desigualdad de género. Decimos que hay desigualdad de género cuando el hombre es el





## **Kai', oxi' tzijonik. Dos que tres palabras**

que manda, y a la mujer le dicen que se tienen que quedar sola en casa, como pasaba antes. A veces por la mentalidad machista las mujeres no podemos cumplir nuestros sueños y la presión de la sociedad nos cierra oportunidades. La desigualdad se transmite en la educación y de la desigualdad puede pasarse a la violencia.

La educación es muy importante para el futuro, pero hay muchas niñas y niños sin educación. La cultura está amenazada, porque mucha gente usa vestidos y ropa que no es la nuestra, por moda. Se pierde idioma, cultura, identidad.

El comercio y el supermercado también nos afectan. Cuando llegan supermercados, se hace más rico el rico. En Comalapa la gente se ha organizado y no ha permitido que entren superficies comerciales grandes.

### **Soñamos con la justicia en Guatemala**

Queremos una Guatemala con más educación, sin pobreza, con salud, con igualdad entre hombres y mujeres.

La sociedad tiene que ser más consciente, empezando por la educación, no solamente para trabajar, sino educación que nos prepare para la vida. El sistema educativo actual sigue siendo el mismo, sigue excluyendo.

Tiene que haber oportunidad para los pueblos indígenas, para que los que lleguen a puestos de responsabilidad no se dejen manipular por otros intereses. Así podremos lograr que se mantengan el traje y los idiomas, y se fortalezca la identidad de los pueblos.

Las niñas queremos más oportunidades de trabajo cuando seamos mayores, oportunidad para decidir nosotras mismas y alcanzar los puestos que

queramos, incluido de presidenta. Las mujeres tenemos que cumplir nuestros sueños, no los de los maridos, ser reconocidas por lo que queremos, no por lo que hacemos en la casa. Hoy hay violencia contra mujeres y también contra las niñas, muchas quedan embarazadas, esto tiene que acabar.

Nuestro sueño es que todas y todos cuidemos los ríos y los bosques, ahí nace el agua que consumimos y nos da la vida.

### **Juventud indígena y de áreas urbanas**

Tenemos un mensaje para los jóvenes de áreas urbanas. Ellos tienen otra mentalidad, su esquema de pensamiento es distinto, no conocen la historia. En muchos casos vemos indiferencia.

Pareciera que viven en una burbuja. Muchas veces temen salir de esa burbuja y viajar a otros lugares, como si estuvieran presos.

Es necesario que estudien la historia y cambien la idea de la realidad que tienen hasta ahora. Tienen que aprovechar el tiempo, no solamente dedicarse a producir dinero, deben explorar cosas nuevas, salir de la rutina.

Guatemala es un país plural y diverso, no se trata solamente de integrar a los otros pueblos, sino de conocer su historia y pensamiento, respetando las diversidades y construyendo conjuntamente.







# Demandas y propuestas políticas de los Pueblos Indígenas de Iximulew

Domingo Hernández Ixcoy



*Domingo Hernández Ixcoy es Maya K'iche', miembro de Asociación Maya Uk'ux B'e y de Coordinación y Convergencia Nacional Maya Waq'ib Kej*

**E**ste artículo se basa en el documento Demandas y propuestas políticas de los Pueblos Indígenas de Iximulew, autoría de la Coordinación y Convergencia Nacional Maya Waqib' Kej, noviembre de 2015.

Nuestra propuesta se orienta a la defensa de la vida, pretende ser un aporte para encaminarnos hacia la construcción de un proyecto político para reconstituir el Buen Vivir y fundar un Estado Plurinacional.

La propuesta contiene planteamientos estratégicos que nos permiten avanzar en el proceso general de cambio del Estado y la sociedad, para lograr plena participación como actores en la toma de decisiones. Los pueblos ejercemos nuestro derecho de decidir con libertad el tipo de desarrollo económico, social, político y cultural que queremos, según nuestras propias necesidades.

El Estado de Guatemala necesita cambios urgentes. No se puede seguir gobernando con la exclusión de las grandes mayorías, así como tampoco se debe permitir que el Estado continúe al servicio de pequeños grupos y gobernantes que, usando el poder que les dio el pueblo en las elecciones, se conviertan en promotores de la impunidad y la corrupción.

A continuación, socializo contenidos parciales de los siete puntos que contiene el documento.

## **1. Derecho al territorio y derechos de la Madre Tierra**

Garantizar la relación natural, armónica y en equilibrio entre la Madre Tierra y los Pueblos Indígenas como sujetos de derechos.

Reconocimiento pleno a nuestro derecho patrimonial, ancestral y colectivo a tierras y





## **Kai', oxi' tzijonik. Dos que tres palabras**

territorios como Pueblos Indígenas.

Adjudicación de tierras a comunidades de Pueblos Indígenas, en especial a mujeres.

Prohibición del uso de químicos en los diferentes niveles de producción, así como la realización de experimentos y el cultivo de transgénicos para evitar la contaminación y afectaciones a la biodiversidad a nivel nacional.

Obligar a las industrias extractivas, los agronegocios y demás empresas nacionales y transnacionales que hayan causado daños ambientales, a reparar y resarcir integralmente los daños causado al ambiente.

Prohibición jurídica para que no se instalen empresas de monocultivos e industrias extractivas en tierras y territorios de Pueblos Indígenas.

### **2. Derecho a la libre determinación, autonomía y fundación del Estado Plurinacional**

Debe existir voluntad política para iniciar un proceso de construcción de un nuevo Estado Plurinacional con base en el Buen Vivir, el cual sea expresión de las identidades, cosmovisiones y formas de organización, autoridad y representación de los Pueblos que habitamos en Guatemala, con respeto a los derechos individuales y colectivos. Este nuevo Estado garantizará los derechos de libre determinación y autonomía de los Pueblos Indígenas, de las mujeres y de la juventud en aspectos políticos, culturales, económicos, sociales y jurídicos.

El Estado debe reconocer jurídicamente el carácter vinculante de los resultados de las consultas comunitarias, evitando su injerencia y la de las empresas en nuestras decisiones en materia

de desarrollo y proyectos extractivos. Deben establecerse, de manera permanente, consultas a los organismos representativos y legítimos de los Pueblos Indígenas.

Debe ser política de Estado la participación de los Pueblos Indígenas, a través de sus representaciones legítimas, en la discusión del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para garantizar una inversión equitativa, así como su seguimiento y fiscalización.

Pedimos la reducción del Ejército nacional. Asimismo, la desmilitarización del Estado, la sociedad y los territorios de Pueblos Indígenas.

La democratización de los espacios radioeléctricos en cumplimiento a los Acuerdos de Paz es una demanda, por lo que debe darse de manera inmediata la aprobación de la iniciativa de Ley de los Medios de Comunicación Comunitaria 40-87.

### **3. Desarrollo del sistema jurídico de los Pueblos Indígenas y construcción del Pluralismo Jurídico**

Reconociendo la diversidad de los Pueblos que existen en Guatemala, el Estado tiene la responsabilidad de garantizar el pluralismo jurídico, para un mayor acceso a la justicia y que los Pueblos Indígenas podamos aplicar y desarrollar nuestros sistemas jurídicos.

Luchamos por avanzar hacia el reconocimiento jurídico y político de los sistemas jurídicos propios de los Pueblos Indígenas, sus procesos de reconstitución y sus resoluciones.

Es necesario reformar el Organismo Judicial para que participemos los Pueblos Indígenas, garantizando el pluralismo jurídico. El sistema de justicia estatal debe fortalecer el uso de nuestros idiomas.







Deben garantizarse medidas legales, políticas y acciones que combatan el racismo estructural en las diferentes instancias estatales.

### **4. Ejercicio pleno de todos nuestros derechos**

Es imprescindible garantizar nuestros derechos individuales y colectivos, a través de un Estado representativo de la sociedad, que cumpla con los derechos a la salud, educación, vivienda, alimentación y seguridad social.

La diversidad cultural y lingüística debe estar representada en el personal que presta servicios en los diferentes niveles de atención en salud.

El Estado debe garantizar el derecho a la educación pública, laica, gratuita y obligatoria. Deben desarrollarse políticas y programas estatales para erradicar el analfabetismo y garantizar el desarrollo educativo bilingüe.

Es necesario instituir una nueva currícula educativa plurinacional, que incluya la propuesta de modelo educativo con pertinencia cultural.

Proponemos la creación de universidades para pueblos indígenas, con autonomía para garantizar el desarrollo de los saberes y conocimientos, para el servicio de nuestros pueblos.

### **5. Desmercantilización y economía para la vida**

Es imperativo humanizar la economía en una sociedad donde existen grandes desigualdades entre las personas que la conformamos, y donde se impulsa un modelo que nos sume aún más en la explotación, el despojo y la pobreza. El Estado debe reorientar su política hacia un modelo económico para la vida y que respete la Madre Tierra.

Deben emitirse leyes que tengan por finalidad la protección, el fortalecimiento y desarrollo de la economía comunitaria y la producción agrícola orgánica de nuestros Pueblos.

Es necesario implementar medidas adecuadas para evitar la inflación, y promover una reforma fiscal en cuya definición participemos los Pueblos Indígenas.

Proponemos crear leyes para fortalecer la soberanía alimentaria y garantizar la protección de las semillas criollas y nativas, como patrimonio de los pueblos.

Planteamos crear una ley que impida la alteración o modificación genética de organismos vivos, la privatización de semillas y plantas medicinales.

La aplicación y pago de salarios diferenciados implica mayor explotación hacia la juventud, mujeres y hombres, por lo que deben ser prohibidos.

### **6. Fortalecimiento de nuestras culturas, cosmovisiones e identidades como Pueblos Indígenas**

El reconocimiento a la diversidad cultural del país implica la construcción de condiciones y relaciones democráticas y equitativas entre los diferentes Pueblos Mayas, Xinka, Garífuna, y los demás grupos o pueblos con identidades diferentes que cohabitamos en Guatemala.

Contribuir a eliminar el racismo y opresión sistemática y estructural, es el primer paso para construir nuevas relaciones sociales y culturales respetuosas para una nueva sociedad. El Estado debe respetar el pleno ejercicio de nuestros principios, valores, normas, costumbres, conocimientos, filosofía y ciencia ancestral, como derechos colectivos inherentes a los Pueblos Indígenas.





Los tejidos que expresan los saberes, conocimientos y artes ancestrales, son patrimonio cultural e inalienable de los Pueblos Indígenas. El Estado debe promover el respeto a nuestras identidades.

### **7. Cosmovisión y espiritualidad para la reconstitución del ser originario de nuestros Pueblos**

El Estado debe promover acciones para la construcción de una sociedad basada en valores y principios de los pueblos que cohabitamos Guatemala, y con ello construir el Estado Plurinacional.

Es un compromiso fortalecer el conocimiento, reconocimiento y respeto pleno a las diferentes expresiones de la espiritualidad y cosmovisión de los Pueblos que cohabitan en Guatemala.

El ejercicio de nuestra espiritualidad como Pueblos Indígenas debe ser respetado mediante una política que impulse el conocimiento y práctica de nuestros

conocimientos, símbolos, centros ceremoniales, ciudades ancestrales y lugares sagrados.

Debe ser aprobada la ley de lugares sagrados, que busca el reconocimiento de nuestros altares, ciudades antiguas, lugares y centros sagrados y energéticos. Esta ley debe implicar el inventario y reconocimiento público de aquellos lugares sagrados ubicados en propiedades privadas, en concesiones e instituciones públicas y privadas que nos limitan el acceso.

Proponemos garantizar el retorno de las piezas arqueológicas, joyas y documentos de nuestros antepasados, cumpliendo con estándares adecuados para su preservación.







# El cambio social en los barrios populares

Sandra Yoc



*Sandra Yoc es integrante de Plataforma Urbana y de colectivos sociales que luchan por el acceso a una vivienda digna, adecuada y saludable.*

**E**xisten tres problemáticas que enfrenta la población urbana popular, que impactan su calidad de vida y contribuyen en la prolongación y profundización de la pobreza y pobreza extrema. Son:

- a) la precariedad en que vive una gran mayoría de la población que habita en barrios o asentamientos precarios en la periferia de la ciudad;
- b) la debilidad de las organizaciones comunitarias y la dispersión de las instancias que trabajan en ellas;
- c) la falta de democracia en los espacios municipales para la planificación del desarrollo de las comunidades.

## **Precariedad de la vida en barrios o asentamientos en la periferia de la ciudad**

La crisis e inoperancia de un Estado fallido con señalamientos de corrupción, ha impulsado procesos de privatización de los bienes públicos, generado el encarecimiento de la salud, la educación,

la vivienda, reducido el acceso principalmente de las mujeres, de la niñez, la adolescencia, adultos mayores y población indígena, incrementado los niveles de inseguridad y violencia generalizada, el desplazamiento forzado interno, desempleo por falta de oportunidades de desarrollo y migración, entre otros.

La necesidad de vivienda adecuada y saludable es una problemática latente en miles de familias que viven en hacinamiento, alquilando y posando sin casa propia, y otras viven en riesgo a orillas de barrancos, o carecen de seguridad jurídica sobre el terreno que ocupan desde hace años. Es importante resaltar que esto deriva de causas históricas, entre otras la desigualdad de la tenencia de la tierra, brecha que aumenta las desigualdades entre ricos y empobrecidos.

Por otra parte, a los gobiernos no les interesa responder a esta problemática, pese a la aprobación de la Ley de Vivienda decreto 09-2012, en febrero de 2012.





## **Kai', oxi' tzijonik. Dos que tres palabras**

Actualmente existen 412 asentamientos precarios en el área metropolitana de la ciudad de Guatemala (FOPAVI, 2015) y el déficit habitacional sobrepasa el millón y medio de viviendas, teniendo en cuenta déficit cuantitativo y cualitativo, es decir, el número de viviendas que se necesitan construir y las que necesitan mejoramiento (Instituto Nacional de Estadística INE, 2003).

### **Debilidad de las organizaciones comunitarias y la dispersión de las instancias que trabajan en ellas**

Las problemáticas están vinculadas, la precariedad misma es factor influyente para la debilidad de la organización comunitaria, donde las y los comunitarios deben responder a sus necesidades inmediatas, posteriormente al trabajo comunitario. Esta debilidad organizativa se refleja en las divisiones internas dentro de las comunidades, en la falta de visión para fortalecer relaciones intercomunitarias de acuerdo a interés y necesidades concretas que los aglutinen, quedándose en acciones localistas.

### **Falta de democracia en los espacios municipales para la planificación del desarrollo**

Aún se mantienen actitudes de aprovechamiento, cooptación de líderes y lideresas, se promueve el clientelismo institucional y la no participación en la planificación del desarrollo de las comunidades organizadas beligerantes ante las propuestas del gobierno en turno. Existen pocos espacios de planificación a nivel municipal, los existentes son muy poco funcionales, por lo que el reto es fortalecer la participación en la planificación de desarrollo local de las comunidades en estos espacios.

### **Qué hacemos**

Rearticular el tejido organizativo partiendo de la reconstitución de las comunidades, es decir, recuperando las formas propias de organización, el sentido de pertenencia de su entorno/territorio y sus diversas identidades, es muy importante como apuesta social y política para avanzar en la transformación de la realidad.

La población organizada y empoderada de su propio desarrollo, con participación activa en los espacios de toma de decisión y en articulación con otros actores, planteando propuestas construidas desde las propias comunidades que respondan a sus necesidades inmediatas y estratégicas desde una mirada de derecho, es un paso fundamental para refundar el Estado actual.

---

#### Bibliografía:

1. FOPAVI. (junio de 2015). proyecto de cartografía Metropolitana. Recuperado el 26 de noviembre de 2018, de [www.fopavi.gob.gt/Documentos\\_en\\_Index/PROYECTO DE CARTOGRAFA METROPOLITANA FINAL.compressed.pdf](http://www.fopavi.gob.gt/Documentos_en_Index/PROYECTO_DE_CARTOGRAFA_METROPOLITANA_FINAL.compressed.pdf)
2. Instituto Nacional de Estadística INE. (2003). XI Censo Nacional de Población y VI de habitación. Guatemala.







# Salud Comunitaria para construcción del buen vivir

Hugo Icó Perén



*Hugo Icó Perén, Maya Kaqchikel, Medico y Cirujano, Máster en Salud pública por la USAC, director de la Asociación de Servicios Comunitarios de Salud, ASECSA, escritor y revisor de varios documentos sobre el sistema de salud de los pueblos originarios, asesor del movimiento nacional de comadronas Nim Alaxik, miembro de la Convergencia Nacional Maya Waqib`Kej y del Movimiento por la Salud de los Pueblos, PHM, a nivel latino americano y Global.*

**E**l presente artículo complejiza algunos términos comúnmente utilizados en el tema, con el ánimo de aportar a la descolonización de nuestro ser y saber, sustenta componentes del sistema de salud de los pueblos originarios, su relación íntima con el buen vivir, y ejemplifica a través de la misión y trabajo de las abuelas comadronas la actitud racista y discriminadora del estado guatemalteco.

Como punto de partida es importante problematizar algunas terminologías y conceptos comúnmente utilizados para el abordaje del tema que nos compete, específicamente lo relacionado a la salud de los pueblos originarios o indígenas. Sistema de salud ancestral de los pueblos originarios podría ser el término apropiado; el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, MSPAS, utiliza también el término sistema de salud de los pueblos indígenas, sin embargo, acá nos encontramos con la discusión de si somos pueblos indígenas

u originarios. Es ancestral por histórico como la cultura misma y porque viene de generación en generación, transmitido especialmente por las abuelas y abuelos. La connotación de pueblos es clave luego de la reivindicación post acuerdos de paz, traspasando términos de etnia o razas como si fuésemos animales.

Otros nombres comunes escuchados son "Medicina Tradicional", "Medicina Natural" o "Medicina Alternativa". En primer lugar, el término medicina se reduce a lo medicinal o terapéutico y se piensa inmediatamente en la planta medicinal con su poder curativo o el terapeuta tradicional que trata las enfermedades. Al contrario, al hablar de salud se hace referencia de manera más integral a la promoción, prevención y la rehabilitación, al entorno y contexto de salud.

Lo natural tiene relación con la terminología anterior referente a lo terapéutico de origen





## Kai', oxi' tzijonik. *Dos que tres palabras*

vegetal, animal, mineral, con el agregado que también es el término más explotado por el mercado para generar ganancias privadas. Con relación a lo alternativo, tampoco va en nuestro contexto pues, más que utilizarlo “en vez de”, se hace por identidad y confianza: hay gente que tiene recursos económicos, pero confía en la comadrona o el huesero para su atención.

### **El Sistema de Salud Ancestral de los Pueblos Originarios**

Un sistema o modelo de salud se estructura conforme a los principios, filosofía, ideologías, normas e institucionalidad que rigen una sociedad. En este sentido, el sistema médico occidental se estructura y funciona bajo lógicas diferentes al sistema de salud de los pueblos originarios, que se basa en su cosmovisión holística y se orienta hacia un buen vivir

El sistema de salud del pueblo Maya tiene estas características :

1. Hay una historia y filosofía sustentada por la historia del pueblo Maya, con su propia cosmovisión como principio filosófico de vida.
2. Responde a un perfil epidemiológico sociocultural, o sea a enfermedades o problemas de salud propios, pero también responde a otros problemas de salud de la comunidad. Tiene su propia interpretación y concepto de salud y enfermedad.
3. Es un sistema organizado y con especialistas

que lo practican, conocidos como terapeutas tradicionales o terapeutas indígenas, en el caso del sistema de salud Maya, el terapeuta Maya. Algunos ejemplos: lyom, Chapol'bac, Oyonel, Ajchay, Ajq'ij.

4. Cuenta con recursos terapéuticos propios como las plantas medicinales, las piedras, ceremonias, etc.

5. Hay aceptación cultural y social porque hay pueblos que la utilizan y se identifican con ella, confían en ella e incluso porque es más económico.

### **El sistema de salud ancestral de los pueblos originarios y el Buen Vivir**

Podemos afirmar entonces que en el Sistema de Salud Ancestral de los Pueblos Originarios se entiende la salud como el equilibrio de la vida misma, y su fundamento máximo se encuentra en la cosmovisión de los propios pueblos. El cuerpo es un cosmos o microcosmos. Por lo tanto, debe estar equilibrado para su óptimo funcionamiento. El desequilibrio del cuerpo se nombra como enfermedad o padecimiento.

El Buen Vivir se fundamenta en la cosmovisión de todos los pueblos indígenas. Vivir bien es la vida en

plenitud, saber vivir en armonía y equilibrio: en armonía con los ciclos de la Madre Tierra, del cosmos, de la vida y de la historia; en equilibrio con toda forma de existencia en permanente respeto. Significa “entender, explicar, vivir la vida, la naturaleza, el cosmos o universo. Es un paradigma, pero a la vez una práctica de vida en los pueblos originarios” .

**La abuela comadrona forma parte del sistema ancestral de salud de los pueblos originarios. En las comunidades Kaqchikel se las llama ati't, que significa abuela y k'exelon, que quiere decir cambiadora de generaciones. Las comadronas tienen múltiples funciones.**







### La abuela comadrona en el marco de salud ancestral de los pueblos originarios

La abuela comadrona forma parte del sistema ancestral de salud de los pueblos originarios. En las comunidades Kaqchikel se las llama ati't, que significa abuela y k'exelon, que quiere decir cambiadora de generaciones. Son como lyom en el Popol Wuj y en innumerables comunidades mayas. El término comadrona es tan solo un préstamo del castellano, porque en cada idioma maya y sus variantes hay formas de nombrarlas con significados que trascienden con mucho, la idea de partera. Las comadronas tienen múltiples funciones.

Las abuelas comadronas actualmente se encuentra frente a un Estado que no valora su trabajo y las discrimina de diferentes maneras: control vía carné, capacitaciones sin pertinencia cultural, maltratos en los servicios, penalizaciones por atender primigestas o mayores de 35 años, rechazo por hacer uso de medicina tradicional etc. El sistema de salud occidental hegemónico las culpa de inmediato de las muertes maternas.

Ante todo lo anterior, el movimiento nacional de comadronas Nim Alaxik, con el acompañamiento de la Asociación de Servicios Comunitarios en Salud, ASECSA, han planteado reivindicación de sus derechos en los siguientes procesos:

- En el 2015, ante el Ejecutivo, se logró aprobación de la Política Nacional de Comadronas, y ahora se pide su implementación en coordinación con las comadronas, considerando que hasta ahora es letra muerta.
- En el año 2017, ante el sistema de justicia, se interpone un amparo en contra del Ministerio de Salud, a favor de las comadronas por 47 casos de discriminación. Con muchos retrocesos y sin ningún resultado hasta ahora.

- En el año 2017 se solicita al Congreso de la Republica aprobación de una iniciativa de ley para la celebración del día de la comadrona a nivel nacional y la dignificación económica del servicio materno infantil que prestan al Estado. El Congreso la aprobó, el presidente de la Republica de inmediato la vetó. La nueva propuesta se encuentra estancada luego de su tercera lectura.

#### Bibliografía:

1. Normas con pertinencia cultural, Ministerio de Salud 2010.
2. Modelo de Medicina Maya, ASECSA 2002.
3. Hacia un nuevo paradigma, Ponencia Asamblea Mundial de Salud de los Pueblos Sud África, Hugo Icó Perén, 2012.
4. Aplicación de prácticas ancestrales realizadas por comadronas y terapeutas tradicionales para la salud integral desde el Buen Vivir, Aura Cumes Simón, ASECSA 2017.
5. Voces de las Abuelas Comadronas, portadoras de Vida; en la construcción de la política Nacional de Comadronas, documento de sistematización ASECSA, noviembre de 2014.
6. Política Nacional de Comadronas de los cuatro pueblos de Guatemala, según acuerdo gubernativo 102-2015.
7. Veto presidencial según Acuerdo gubernativo No 44-2017, Diario de centro América 13 de marzo de 2017.





# Universidad maya o educación superior indígena

German Curruchiche Otzoy



*German Curruchiche Otzoy es Maya Kaqchikel e integrante de la Universidad Maya Kaqchikel.*

**E**l numeral 3 del punto G, Reforma Educativa, del Acuerdo de Paz Sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, firmado 1996, en sus tres últimas líneas dice "Se promoverá la creación de una Universidad Maya o entidades de estudio superior indígena". Los sucesivos gobiernos desde entonces no han alcanzado a comprender los alcances de este compromiso de Estado. Tampoco la única universidad estatal, la Universidad de San Carlos, USAC, se da cuenta de este compromiso. La USAC monopoliza el presupuesto para la educación superior, para continuar financiando una educación tradicional, occidental e individualista, cuyos resultados son corresponsables en mantener un Estado corrupto, racista o excluyente de los pueblos originarios de esta tierra.

Es hora de democratizar la educación superior y estar a la altura, al igual que otras latitudes que abandonan la visión unilateral de la ciencia, que

insiste en que hay una sola ciencia universal, cuando en la realidad se da una pluralidad de conocimientos de diferentes pueblos que han resuelto y vienen resolviendo sus problemas, buscando una mejor vida.

Ante esa cerrazón del Estado, en Guatemala las comunidades abren carreras de educación superior con acreditaciones de otras universidades fuera del país, respaldándose con el sistema jurídico de las Alcaldías Indígenas locales. Así, enriquecen los Pensum y contenidos de materias con la matemática vigesimal, la astronomía, el manejo del espacio y tiempo, la epigrafía, la etnohistoria, la lingüística maya, los calendarios cholq'ij, junab', la cuenta larga de los b'akqun y otros que difícilmente se dan en las universidades tradicionales.

La cuenta calendárica no solo es contar, sino atender las connotaciones que representan en la vida de los humanos, los animales, los vegetales,







minerales, que existen en la madre tierra. Es decir, el planeta tierra, al unísono o en correspondencia con el tiempo y el espacio del universo. La ciencia maya es holística e integral.

Para no ir muy lejos, en América Central existen universidades indígenas que están funcionando con procesos decoloniales, como la Universidad estatal de la Costa Atlántica de Nicaragua. En América del Sur está el caso de Bolivia, donde se designan universidades con programas y currícula de los pueblos originarios. En Colombia se han aceptado desde hace años carreras para atender a los diversos pueblos indígenas que coexisten en dichos territorios.

Pero en Guatemala, políticamente se debate entre dejar el Estado cooptado, corrupto, racista y, por otro lado, abrirse a las necesidades de los diferentes pueblos, los sectores pobres, mujeres, jóvenes y el acceso a nuevos conocimientos que no imponga solo un conocimiento y abra la historia que nos han ocultado en la conformación de nuestros pueblos de antes y después de la colonización.

El reto es desarrollar procesos de descolonización que encuentren equilibrio y armonía, la consulta no solo para fortalecer nuestra identidad, sino para defender a la madre tierra que está sufriendo saqueos, por la voracidad de la acumulación de capital de unos pocos, que están contaminando el agua y aire y destruyendo el mundo.

**Es hora de democratizar la educación superior y estar a la altura, al igual que otras latitudes que abandonan la visión unilateral de la ciencia, que insiste en que hay una sola ciencia universal, cuando en la realidad se da una pluralidad de conocimientos de diferentes pueblos que han resuelto y vienen resolviendo sus problemas, buscando una mejor vida.**



Cierre de Diplomado en la Universidad Maya Kaqchikel de San Juan Comalapa. Foto: Universidad Maya Kaqchikel Chixot





# Nuevas masculinidades y equidad de género para un nuevo proyecto pluricultural de Iximulew – Guatemala

*Roberto Landaverry*



*Roberto Landaverry, es historiador de Guatemala - Iximulew, graduado en la Universidad de La Habana Cuba. Es educador popular y jurista. Estudió Teoría de Género y Economía Política.*

**H**istóricamente en Guatemala–Iximulew el poder político, social y económico, en general, ha sido ostentado por los hombres. Hemos nacido, crecido y vivido dentro de una sociedad humana patriarcal, machista, misógina, racista, discriminatoria y con un sistema económico de explotación de unas pocas personas sobre las grandes mayorías. Pero no todo está perdido, desde hace 10 años se promueve la educación en equidad de género y nuevas masculinidades.

La masculinidad tradicional en Guatemala se sustenta en el sistema patriarcal, con una rígida institucionalización del dominio de los hombres sobre las mujeres, las niñas, los niños y la sociedad. Es una sociedad desigual, asimétrica, injusta,

deforme, amargamente dolorosa para los pueblos, que se extrema en los pueblos indígenas, en las mujeres y en otros grupos que piensan y actúan de manera diferente.

Históricamente se ha entendido el patriarcado como un tipo de organización sociopolítica en el que la autoridad la ejerce el varón jefe de familia (el patriarca) dueño del patrimonio: los hijos e hijas, la esposa, los explotados (esclavos, siervos, obreros) y los bienes materiales y económicos. En la actualidad, la cultura patriarcal determina conductas y creencias respecto a los roles para hombres y mujeres, definidos con base en la subordinación, los cuales provocan control, obediencia y sumisión de la mujer ante el varón.







La masculinidad hegemónica patriarcal posee su propia estructura ideológica, como sistema social, actúan como vehículos de transmisión y fuente de valores: el Estado, la religión, la patria, la familia, la educación, el arte y la ciencia, los cuales se encargan de elaborar un complejo sistema de premios o castigos, según se cumplan o incumplan los valores organizadores de esa sociedad.

El machismo en Guatemala, como la masculinidad característica de la cultura patriarcal, promueve conductas, actitudes y prácticas sexistas y ofensivas llevadas a cabo en contra de las mujeres. Además, engloba creencias que justifican y promueven discriminación contra las mujeres y contra hombres cuyo comportamiento no es "adecuadamente masculino" a los ojos del machista.

El machismo es la actitud masculina de dominio sobre las mujeres en el ámbito privado (familiar) y de superioridad en el ámbito público (fuera del hogar). Ubica a las mujeres en un nivel de sometimiento, a través de un comportamiento que se ve como natural y que se vuelve automático, no razonado. Es asociado a la jerarquización y subordinación de las funciones familiares para la comodidad y disfrute de los hombres en el seno familiar. Es característico el uso de cualquier forma de violencia contra las mujeres con el fin de mantenerlas bajo el control emocional y jerárquico del hombre. Con argumentos machistas se castiga cruelmente cualquier comportamiento femenino en los varones. La homofobia y la misoginia son las manifestaciones más graves del machismo. El machismo como forma de opresión a las mujeres es una de las más indignas e inhumanas lacras sociales, causa principal de las violencias contra la mujer, incluyendo la violencia doméstica, también llamada violencia machista.

El patriarcado con su expresión machista, se

manifiesta en Guatemala en el ámbito político cuando sólo el 2% de las alcaldías son dirigidas por las mujeres; 4,000 niñas de 10-14 años dan a luz cada año; se estima que cada año entre 700-800 mujeres sufrieron una muerte violenta. Los indicadores sociales afectan mayoritariamente a las mujeres, como los vemos en el analfabetismo, el acceso a los servicios de salud y educación. Las desigualdades territoriales, étnicas y de género interrelacionadas intensifican las limitaciones de las mujeres para lograr una participación plena en el desarrollo. Y en las mujeres indígenas, la situación se agudiza de manera extrema. Existen altos índices de violencia contra la mujer, tanto física, sexual, psicológica y económica, en donde han aumentado las denuncias, pero aún se da una alta tasa de impunidad, superior al 90%.

### **La necesidad de una nueva masculinidad**

Desde hace 10 años, con diferentes organizaciones, instituciones y colectivos se trabaja en procesos de educación en equidad de género y nuevas masculinidades desde los hombres y en grupos mixtos, con la visión de promover una sociedad más equitativa, igualitaria, pacífica, tolerante, saludable y próspera. En 18 departamentos del país y más de 100 municipios, se ha considerado como tarea urgente el formar en los niños, adolescentes e incluso en adultos, una masculinidad distanciada de las concepciones machistas tradicionales. Por lo que se debe promover los cambios en hombres y mujeres. La educación en nuevas masculinidades ha utilizado como base metodológica a la pedagogía crítica, la educación popular, la pedagogía de la ternura y del amor.

Para que sea posible se insiste en los talleres educativos, que los hombres tienen que reconocer que nada destruye más sus vidas y garantiza la infelicidad que el ejercicio de los roles machistas.





Es importante que los hombres comprendan que ellos son tan víctimas de la cultura patriarcal como las mujeres, en vez de continuar pretendiendo que son beneficiados por el abuso de poder, la promiscuidad sexual y el comportamiento autoritario.

Una nueva masculinidad, distanciada del patriarcado, brindará a los hombres más salud, seguridad, felicidad y armonía a sus vidas y a la de sus familias. Es necesario devolver a los hombres la capacidad de sentir y dar, de empatía y solidaridad, arrebatada por las mentalidades patriarcales. Los hombres necesitan sentirse respetados, apoyados y comprendidos en sus sufrimientos y adversidades y en la medida en que su conciencia y autoestima vaya creciendo, estarán listos para reflexionar críticamente sobre sus propias vidas y para promover el cambio personal y social.

Pero en general las nuevas masculinidades persiguen deconstruir y desestructurar el modelo de género masculino patriarcal y generar relaciones más respetuosas, democráticas, no violentas; tolerantes, con apertura sentimental, abiertas al diálogo flexible y respetuoso; democrático en la vida doméstica; y, con acuerdos sexuales.

La nueva masculinidad en función del enfoque de equidad de género, está firmemente sustentada en el enfoque de derechos humanos. Reconoce que tanto mujeres como hombres son sujetos de derechos, activos/as en el logro, defensa y restitución de sus propios derechos. De manera

especial, tomando en cuenta las desventajas de género de la mujer, promueve el desarrollo de acciones afirmativas para el posterior alcance de la igualdad en aquel contexto de derechos, acortando la desigual brecha de género entre hombres y mujeres. Cuestiona al machismo como forma extrema de la masculinidad en el contexto de la cultura patriarcal. Está en contra del sexismo en los diversos espacios en los que coinciden hombres y mujeres.

La propuesta educativa propone que los hombres deben de participar en procesos de reflexión y formación de nuevas formas de entender la masculinidad y manejo de las relaciones con las mujeres en el hogar, el trabajo, la comunidad, etc. También hacer esfuerzos educativos por construir nuevos valores en el marco del respeto, la empatía, la aceptación incondicional y la coherencia en las relaciones con las mujeres. Asimismo, proponerse nuevas

prácticas, adquiriendo compromisos para eliminar las violencias contra otros seres humanos, practicar la comunicación asertiva, participar en pactos de dignidad masculina, etc.

**El machismo es la actitud masculina de dominio sobre las mujeres en el ámbito privado (familiar) y de superioridad en el ámbito público (fuera del hogar). Ubica a las mujeres en un nivel de sometimiento, a través de un comportamiento que se ve como natural y que se vuelve automático, no razonado. Es asociado a la jerarquización y subordinación de las funciones familiares para la comodidad y disfrute de los hombres en el seno familiar.**







Es necesario que los hombres compartan constructivamente las tareas del hogar y realizar tareas catalogadas social e históricamente femeninas: Además, colaborar responsablemente en el cuidado de los hijos y las hijas. Ser padres responsables, aunque se hayan ido del hogar. No recurrir vengativamente al abandono de las hijas e hijos por los problemas de pareja. Es pertinente también proponerse bajo juramento no agredir a ningún/a miembro de la familia, por ningún motivo ni en ninguna circunstancia. Violencia cero debe ser práctica implementada. Recordar simbólicamente este compromiso ante el resto los familiares.

Se insiste en los talleres, en que los esfuerzos por la construcción de nuevas masculinidades no se deben quedar solamente en cambios personales de los hombres y de aspectos puramente domésticos. Es necesario que los hombres: se comprometan en la transformación de estructuras institucionales a favor de la equidad de género en los lugares donde trabajan; y, se organicen junto con las mujeres para el cambio de las instituciones gubernamentales en donde trabajan, promoviendo políticas públicas con enfoque de equidad de género.

---

#### Bibliografía:

1. "Hombres de otro modo, entendiendo la masculinidad" de César Reyes Lucero;
2. "El Género también es asunto de hombres" de Gustavo Briceño y Edgar Chacón;
3. "¿Cómo afecta a los hombres el machismo?" CEPREV.
4. Datos estadísticos de ONU Mujeres.
5. "Patriarcado, machismo y nuevas masculinidades", de Roberto Landaverry.





### Presentación

La revista Nim Ajpu, editada por la Asociación de Abogados y Notarios Mayas de Guatemala, promueve la difusión del pensamiento político de los pueblos mayas, para la defensa de nuestros derechos individuales y colectivos, el impulso de la participación política, el respeto entre los pueblos y la contribución al cambio, estructural y social en el país.

### Nos proponemos:

Velar por la protección y cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas establecidos en la legislación nacional, así como los reconocidos en los diferentes convenios y tratados internacionales.

Aportar activamente a la construcción de un proyecto de nación, pluricultural, pluriétnica y plurilingüe e incidir en las políticas públicas a favor de los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas.

### Principios editoriales

Somos un espacio permanente de diálogo y discusión sobre temas nacionales, tomando como base el sistema jurídico y social de los pueblos indígenas.

Damos la palabra a personas y colectivos cuya voz no encuentra espacio en medios de comunicación e información tradicionales: mujeres, jóvenes, comunidades, dirigentes sociales.

Reivindicamos la expresión del conocimiento de pueblos, comunidades y líderes comunitarios, la pluralidad y diversidad en los planteamientos reflejados y el análisis crítico, complejizador y en profundidad de las distintas problemáticas.

Nos concebimos como voz de los pueblos indígenas para dialogar con todos los sectores sociales, de cualquier etnia, condición social y ubicación geográfica. En este sentido, pretendemos tender puentes con sectores urbanos y mestizos, entre otros, buscando puntos de concordancia en el análisis de la realidad, y en el planteamiento de soluciones a los problemas comunes que nos afectan.

La Revista da cabida a estos sectores y actores, en los contenidos abordados y, sobre todo, en la autoría directa (artículos, testimonios, entrevistas, ensayos...)

Resaltamos como valores de los pueblos indígenas, de la Asociación y valores a difundir en nuestros contenidos la honestidad, la sinceridad, el trabajo, el valor de la palabra, la obediencia legítima, el respeto a la madre naturaleza, respeto a los ancianos, amor a las nuevas generaciones, la solidaridad, lealtad y la búsqueda del consenso, el equilibrio y la armonía a través del diálogo y la participación.

### Indicaciones para la presentación de trabajos y publicación del mismo

El artículo contiene Título, un breve resumen no superior a cinco líneas, así como palabras clave (no más de 4).

Se incluye un resumen de hoja de vida y experiencia del autor, de no más de diez líneas.

El escrito se envía en formato Word.

Tipografía: Arial en 12 pts.

Justificación: Completa, no utilizar sangría al inicio de párrafos.







Márgenes: Superior e inferior 2.5 cm.; izquierdo y derecho de 3 cm.

Espacio: Sencillo.

Abreviaturas: Escribir el término completo la primera vez que se usa y seguirlo con la abreviatura entre paréntesis.

Las fuentes bibliográficas se citan al final del texto.

Revista Nim Ajpu se compromete a respetar el contenido y estilo de los artículos de las personas colaboradas sin perjuicio de que, por razones de espacio o dificultad de entendimiento, se puedan realizar pequeñas modificaciones en el proceso de edición, consultadas con el autor y aprobadas por el mismo. El diseño gráfico puede ser sugerido por el autor, en todo caso estará al servicio y en coherencia con el contenido.

Si desea escribir para la Revista Nim Ajpu, envíe un correo a la siguiente dirección:

[revista@nimajpu.org](mailto:revista@nimajpu.org)

[asociaciondeabogadosmayas@gmail.com](mailto:asociaciondeabogadosmayas@gmail.com)

Enviando su nombre completo, profesión y un breve resumen de su hoja de vida y el artículo que desea publicar. La Revista Nim Ajpu, se reserva el derecho de elegir los artículos que cumplan con los requisitos establecidos para la presentación de artículos y que se ajusten al tema que se desea abordar en la revista.

## Revista Nim Ajpu No. 5

**Director:** Cristian Owaldo Otzín Poyón

**Editor de Contenidos este número:** Andrés Cabanas Díaz

**Redacción y Edición Final:** José Agripino Sian Sente, Evelyn Adriana Sunun Pablo.

**Diseño:** José Agripino Sian Sente

**Impresión:** Serviprensa

### Junta Directiva

#### Asociación de Abogados y Notarios Mayas de Guatemala -Nim Ajpu-

**Sonia Gutiérrez Raguay**

Presidenta

**Edgar Gaspar Norato**

Vicepresidente

**Hilario Aguaré**

Secretario

**German Moisés Canastuj Gutiérrez**

Subsecretario

**Manuel Estuardo Sun Canales**

Tesorero

**Claudia Lourdes Pac Escalante**

Pro-Tesorerera

**Abelardo Jiménez Sales**

Vocal I

**Ixxik María Angélica Rucal Yol**

Vocal II

**Ana Alicia Ramírez Pop**

Vocal III







11 Calle 10-56, zona 1, Edificio Santo Domingo, 5to nivel, oficina 501

Teléfono: 2220-3295

[www.nimajpu.org](http://www.nimajpu.org)

[revista@nimajpu.org](mailto:revista@nimajpu.org)

[comunicacion@nimajpu.org](mailto:comunicacion@nimajpu.org)

[asociaciondeabogadosmayas@gmail.com](mailto:asociaciondeabogadosmayas@gmail.com)

